En el año 2024 se inscribieron en el Registro Central de Penados un total de 6.150 personas adultas sujetas a medidas judiciales en Extremadura, lo que supuso un 16,3% más que en el año anterior (9,4% más a nivel nacional).

El 80,3% de las personas adultas sujetas a medidas judiciales en la Comunidad Autónoma fueron hombres y el 19,7% mujeres. La tasa por 1.000 habitantes en Extremadura se situó en 6,9 y en 7,5 en el conjunto nacional.

Por edad, el grupo más frecuente fue el de 41 a 50 años tanto para los hombres como para las mujeres.

El 90,6% de las personas adultas sujetas a medidas judiciales en 2024 en la Comunidad Autónoma fueron de nacionalidad española (71,4% a nivel nacional).

Personas adultas sujetas a medidas judiciales

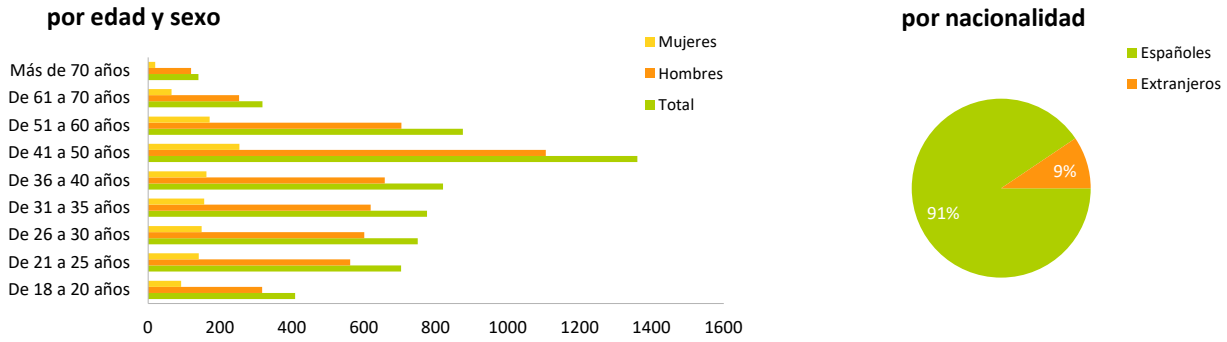

En 2024 se inscribieron en Extremadura 9.168 delitos, un 17,9% más que en el año anterior (13% más en España).

Atendiendo a su tipología, los que tuvieron mayor incidencia fueron los delitos contra el patrimonio y orden socioeconómico (28,4%) y contra la seguridad colectiva (21,4%).

Entre las penas impuestas destacan el 24,3% penas de multa, 16,9% de penas de prisión y el 14,1% de penas de inhabilitación especial para empleo

Penas impuestas en Extremadura por tipología

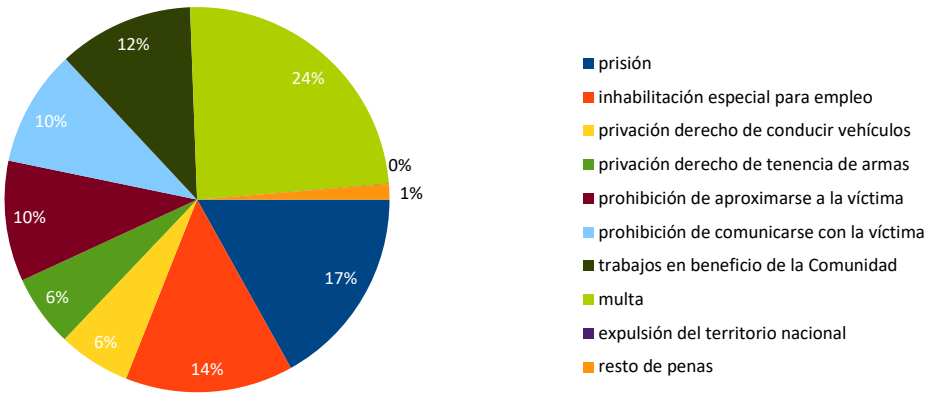

En 2024 se registraron 77 personas adultas sujetas a medidas judiciales por delitos sexuales en Extremadura (3.936 en España), 18% más que en 2023 (37,3% más a nivel nacional). Estas personas cometieron 85 delitos de esa naturaleza (5.230 en España), un 25% más que el año anterior (50,8% más en España).

El Instituto de Estadística de Extremadura elabora esta información a partir del tratamiento de la Estadística de la Población Condenada publicada por el INE.